

requieren de la confluencia de numerosas Ciencias, integrando no solo a las disciplinas que se estudian en la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) sino a todas aquellas relacionadas con la salud humana. Se espera, entonces, que este Plan de estudios ofrezca una oportunidad de formación a profesionales de todas las Carreras que trabajen en el campo disciplinar de las Ciencias de la Salud y puedan encontrar en el presente Doctorado una oportunidad para acercarse a los fundamentos y abordajes utilizados en estas Ciencias para el estudio y la comprensión del proceso salud-enfermedad. Esto tiene como propósito no solo contribuir a la construcción de un conocimiento más integral en las Ciencias de la Salud sino también a la resolución de las complejas situaciones problemáticas actuales de la salud de individuos y comunidades.

Durante muchas décadas y hasta la apertura de la presente Carrera, numerosas disciplinas comprendidas en las Ciencias de la Salud, carecían de ofertas suficientes para acceder a una formación de posgrado que condujera al desarrollo de una Tesis y la obtención del título máximo. Este Doctorado en Ciencias de la Salud surgió de esta necesidad de las licenciaturas en Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología y Fisioterapia, Nutrición y Producción de Bioimágenes de la FCM de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). La primera edición de la carrera se inició en 2002, fue modificada en 2007 y luego suspendida tras evaluación de CONEAU en 2009. En 2010 la FCM renovó autoridades de la Carrera que elaboraron y presentaron ante CONEAU un proyecto totalmente nuevo.

Así, la Carrera actualmente en curso se inició en el año 2012, con la apertura de inscripción al nuevo plan de estudios desde febrero y el dictado de las asignaturas desde agosto del mismo año. En los cinco años transcurridos desde su inicio, fueron admitidos 50 doctorandos de las carreras de grado de la FCM (las cinco mencionadas y Medicina) y otras doce disciplinas: Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Biología, Genética, Bioquímica, Farmacia, Medicina Veterinaria, Educación Física, Enseñanza de Ciencias del Ambiente, Arquitectura, Saneamiento Ambiental y Física. Esta Carrera también brindó una posibilidad de asimilación a doctorandos que no pudieron terminar la Carrera anterior, que aprovecharon más de 40 personas, la mayoría de los cuales egresaron en este último periodo.

Durante este tiempo se realizaron numerosos ejercicios de autoevaluación y de seguimiento curricular, tales como encuestas a egresados de la Carrera anterior y asimilados, encuestas a alumnos, encuestas de valoración de los cursos obligatorios, talleres docentes, reuniones con alumnos, reuniones con docentes de Escuelas de la FCM y encuentros de Doctorados.

Como resultado de esta génesis y de los sucesivos procesos de autoevaluación, surgieron insumos para la propuesta de modificación del Reglamento y la actualización del Plan de estudios presentadas en esta oportunidad. Así, el presente Plan de estudios representa la capitalización de tres lustros de experiencia para la consolidación de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud en la FCM.

Esta Carrera espera contribuir a la formación de Doctores y Doctoras en Ciencias de la Salud sustentada en la aplicación del área de conocimiento de cada disciplina en la investigación en salud, enriquecida con la experiencia de compartir el cursado de las diferentes asignaturas y otras actividades del Plan de trabajo para la Tesis doctoral con profesionales de otras disciplinas, en equipos, centros de investigación y comisiones de seguimiento interdisciplinarias. El DCS ofrece una formación integral orientada a la comprensión de la salud humana y de los escenarios que la condicionan, para lograr una concepción integral de la salud del ser humano y de sus determinantes. Con este enfoque, el DCS de la FCM de la UNC tiene por objeto que sus egresados logren realizar aportes originales y relevantes al campo de conocimiento en Ciencias de la Salud, cuya universalidad deberá procurarse en un marco de

1506

nivel de excelencia científica y académica, y que deberán estar plasmados en una Tesis doctoral de carácter individual.

2. PROPÓSITOS DE LA CARRERA

- Estimular el desarrollo de las Ciencias de la Salud para generar conocimientos en áreas de interés o vacancia, orientados a dar respuestas a problemáticas de salud humana, considerando el contexto sociocultural actual.
- Propiciar la integración de disciplinas y áreas de investigación en la construcción de conocimientos que permitan un abordaje integral de la salud de la población.
- Promover la formación de recursos humanos capaces de desarrollar investigaciones en Ciencias de la Salud para realizar aportes originales a diversas situaciones problemáticas actuales, expresados en Tesis doctorales; y que estén en condiciones de acceder a la docencia regular articulando las funciones sustantivas de la Universidad y organismos de Ciencia y Técnica provinciales y nacionales.
- Capacitar a sus doctorandos para que comprendan el contexto dentro del cual se desarrolla la investigación científica y pueda manejar elementos teóricos y metodológicos para la investigación en las Ciencias de la Salud, que le permitan elaborar aportes al desarrollo del conocimiento local, regional y universal.
- Formar a sus doctorandos en el proceso de investigación para que identifiquen interrogantes originales y de relevancia en las Ciencias de la Salud, apliquen métodos y técnicas válidas para abordarlos respetando los principios éticos consensuados internacionalmente y se les facilite la concreción de investigaciones originales.
- Capacitar a los doctorandos para difundir sus hallazgos según estándares de calidad vigentes y fundamentar su trabajo académico frente a pares.

3. PERFIL DEL EGRESADO

El/la egresado/a con título de Doctor en Ciencias de la Salud será capaz de:

- Formular problemas de investigación, hipótesis, objetivos y desarrollar los trabajos de investigación en Ciencias de la Salud con la metodología apropiada para resolver problemas con los resguardos éticos correspondientes.
- Realizar investigaciones originales en Ciencias de la Salud desde el área de su disciplina con enfoques interdisciplinarios.
- Elaborar un análisis crítico y reflexivo acerca de ideas nuevas y complejas que involucren aspectos relevantes del área de investigación sobre la que se trabaje.
- Comunicar eficazmente sus hallazgos científicos en publicaciones y otros medios adecuados a la audiencia deseada, a los estándares de calidad vigentes y al impacto esperado como resultado de su investigación.

1506

Prof. Dr. ROBERTO S. RIZZI
SECRETARÍO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4. TÍTULO QUE OTORGA

Doctor en Ciencias de la Salud

5. REQUISITOS DE INGRESO

Podrán aspirar al título de Doctor en Ciencias de la Salud:

- Personas egresadas de la FCM de la UNC que posean título académico de grado de 4 años o más.
- Personas con título de grado de 4 años o más de otras Facultades de la UNC y de otras Universidades reconocidas, nacionales o privadas.
- Personas con título de grado homologable de Universidades extranjeras debidamente reconocidas por las autoridades argentinas, según reglamentación vigente de la UNC.

Para obtener la admisión en la Carrera doctoral, la persona postulante tendrá que reunir los requisitos antes mencionados y cumplimentar las etapas de solicitud de admisión, evaluación de la solicitud de admisión e inscripción, sucesivamente, con las siguientes características y requisitos:

Solicitud de admisión:

Para preinscribirse en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, el postulante tendrá que presentar:

- a) Formulario de solicitud de admisión indicado en la SGCS, donde conste el tema de Tesis y los datos de identidad, de domicilios particular y laboral del postulante y de su Director. Dicha solicitud será archivada en la SGCS como constancia de aceptación del Reglamento de la Carrera de Doctorado por parte del aspirante y Director propuesto.
- b) *Currículum Vitae* donde conste domicilio legal, correo electrónico, título de grado, cursos realizados, publicaciones, investigaciones y otros antecedentes que el postulante considere relevantes.
- c) Certificado analítico final de la Carrera de grado y fotocopia legalizada (anverso y reverso) del título de grado. Los postulantes que aún no cuenten con el Diploma de grado pueden presentar el comprobante del Diploma en trámite que, junto con el certificado analítico final con calificaciones verificadas en Actas en el que se explicita que el interesado ha cumplimentado los requisitos académicos de la respectiva carrera de grado de la UNC y que ha egresado, podrá acceder a una inscripción provisoria.
- d) Acreditación de conocimiento del idioma inglés para la búsqueda de bibliografía relevante y la lectocomprensión de textos científicos. Se considerarán válidos los cursos que consten aprobados con calificación mayor de 7 (o equivalente) en el certificado analítico de la Carrera de grado, los certificados de aprobación de cursos organizados por la SGCS, los certificados con objetivos y contenidos equivalentes éstos y los de nivel intermedio o B1 del marco común de referencias de las lenguas, expedidos por instituciones argentinas o extranjeras reconocidas.
- e) Plan de trabajo para la Tesis, con formato y contenido acorde al área de estudio y carácter metodológico, incluyendo como mínimo:
 1. Título claro y conciso sobre el tema de Tesis.

1506

Prof. Dr. ROBERTO A. RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2. Introducción: exposición concisa sobre el estado actual del tema propuesto, incluyendo los resultados obtenidos por otros investigadores, con las citas bibliográficas correspondientes, el planteo de las incógnitas que quedan por resolver y su importancia.
 3. Objetivos: aspectos que se desean estudiar en el trabajo o los resultados que se esperan lograr para responder al problema de investigación.
 4. Diseño del estudio o Métodos: tipo de estudio, muestra, definiciones de variables o categorías de análisis, materiales, instrumentos y técnicas de recolección de datos, plan de análisis de los mismos.
 5. Aspectos éticos exigidos por los Comités Oficiales de Ética en la Investigación en Salud.
 6. Facilidades disponibles documentadas del aspirante y del Director: personal, disponibilidad de equipos, fondos y lugar de trabajo.
 7. Referencias bibliográficas incluidas en el texto, siguiendo las pautas establecidas.
- f) Aval del director propuesto.
- g) Aval del Codirector propuesto, si correspondiera.
- h) Nota del director, justificando la necesidad de contar con un Codirector, si correspondiera, atendiendo al Art. 15.c del presente Reglamento.
- i) Propuesta de integrante de Comisión de Seguimiento, atendiendo al Art.17 inc. d del presente Reglamento.
- j) *Curriculum vitae* nominativo resumido del directora, del Codirector (si correspondiera) y de la persona propuesta como miembro de la Comisión de Seguimiento, que incluya: cargo docente (regular o interino) y dedicación, categoría de investigador (SPU y/o CONICET), detalle de la actividad científica y docente de los últimos 5 años: citas completas de publicaciones científicas en revistas con referato, libros y otras presentaciones científicas, formación de recursos humanos en investigación (dirección de Tesis de Doctorado, de Maestría y de Licenciatura, finalizadas y en curso, indicando Carrera y calificación obtenida por el Tesista o Becario), participación en proyectos acreditados y financiamiento de la investigación.
- k) Conformidad de la autoridad responsable del lugar donde se realizará el trabajo de Tesis.
- l) Dictamen de un Comité de Ética de la Investigación en Salud (CIEIS) o equivalente, según corresponda al lugar donde se llevará a cabo la investigación, de acuerdo al marco legal nacional y a las recomendaciones internacionales vigentes para la Investigación con seres humanos y/o con animales. Si el postulante no tuviera el dictamen correspondiente a su proyecto de investigación, deberá presentarlo en un plazo máximo de 6 meses posteriores a la aprobación del proyecto por parte de la Comisión Asesora de la Carrera de Doctorado.

Evaluación de la solicitud de admisión

El personal de la SGCS controla la documentación y la Comisión Asesora del Doctorado en Ciencias de la Salud evalúa las condiciones de admisibilidad del solicitante, incluyendo la evaluación del Plan de trabajo, que puede ser enviada a un revisor externo experto en el tema propuesto.

Después de la evaluación y aprobación de la solicitud de admisión, por parte de la Comisión Asesora de Doctorado, el postulante deberá realizar la entrevista diagnóstica y de orientación, que abordará los aspectos consignados en la documentación presentada, a fin de verificar la admisibilidad y valorar la factibilidad, por parte del aspirante, de desarrollar y concluir la Carrera de Doctorado en los tiempos reglamentarios.

1506

Cuando se hayan cumplimentado los requisitos mencionados anteriormente, la Comisión Asesora del Doctorado dará curso favorable a la solicitud de admisión y se procederá a solicitar al HCD de la FCM la resolución de admisión a la Carrera de doctorado del/de la postulante, designando al mismo tiempo al Director (y Codirector, si corresponde) y a los integrantes de la Comisión de Seguimiento de la Tesis.

Inscripción

Una vez cumplimentados los puntos antes citados el/la postulante deberá realizar la matrícula de posgrado según el sistema de gestión administrativa vigente. El mismo deberá ser completado todos los años que dure la carrera, en fecha que fije la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Modalidad

El presente Plan de estudios tiene un diseño presencial y semiestructurado.

6.2. Duración

La Carrera tendrá una duración mínima de 2 años y máxima de 5 años, considerados a partir de la fecha de la Resolución de admisión a la Carrera. El Reglamento contempla también la posibilidad de prórroga de hasta 1 año y de licencias.

6.3. Carga horaria

La Carrera tiene una carga horaria de 560 horas que se cumplimentarán en cursos de formación general, en actividades de formación específica y en el desarrollo de la Tesis. Se asigna el valor de un crédito a 20 horas reloj.

6.4. Estructura del Plan de estudios

La Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud prevé un plan de estudios semiestructurado, con un primer trayecto obligatorio y un segundo trayecto flexible, que permite al la doctorando realizar cursos y actividades vinculadas con el tema de Tesis, orientado a completar la formación científica y metodológica necesaria para la elaboración de la misma. La Carrera está organizada en tres componentes: un módulo de Formación General, un módulo de Formación Específica y el desarrollo de la Tesis. A través de la secuencia diseñada de módulos propuestos en la organización curricular del DCS, se logra una articulación entre los tres ejes fundamentales de este espacio formativo -área de conocimiento en salud, investigación en salud y transferencia en salud- y la forma de abordar los mismos. Esta secuencia supone un avance progresivo en el conocimiento y desde el punto de vista pedagógico, facilita y desarrolla un conjunto de competencias que permite al doctorando construir las mismas durante el proceso formativo. Dichas competencias son relativas a la disciplina e interdisciplina, a la investigación, al aprendizaje y comunicación del conocimiento y las de carácter técnico-instrumental.

1506

El/la doctorando/a deberá reunir 28 créditos a través de:

- a) Aprobación de cursos de Doctorado del Módulo de Formación General (360 horas, 18 créditos)
- b) Acreditación de cursos y actividades de Formación Específica (200 horas o 10 créditos), que serán asignados por la Comisión de Seguimiento y convalidados por la Comisión Asesora del DCS.
- c) Desarrollo, aprobación y defensa pública de la Tesis Doctoral.

6.4.1. Trayecto estructurado: Módulo de Formación General

El Módulo de Formación General tiene como objetivo brindar conocimientos y metodologías básicas para la formación en investigación en Ciencias de la Salud, necesarios para un eficaz desarrollo de la Carrera y para alcanzar el perfil esperado de quien egresa del DCS. El mismo tiene una duración de 360 horas totales (18 créditos) y está integrado por 8 asignaturas y un Taller.

6.4.1.1. Asignaturas

Corresponden a los Cursos del Módulo de Formación General:

- Reflexiones epistemológicas e históricas acerca de las Ciencias de la Salud (40 horas)
- Metodología de la investigación cuantitativa en Ciencias de la Salud (60 horas)
- Ética en la investigación en Ciencias de la Salud (20 horas)
- Informática en Ciencias de la Salud (20 horas)
- Estadística aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud (50 horas)
- Epidemiología (60 horas)
- Metodología de la investigación cualitativa en Ciencias de la Salud (60 horas)
- Sociedad, cultura y salud (20 horas)
- Taller de Comunicación científica en Ciencias de la Salud (30 horas)

Todos los cursos cuentan con evaluación que se debe aprobar con una calificación no inferior a 7 puntos sobre 10.

6.4.1.2. Contenidos mínimos de las asignaturas que integran el Módulo de Formación General

Se indican a continuación los contenidos mínimos de las asignaturas y el taller. Se anexan al presente Plan los programas analíticos de cada una.

- **Reflexiones epistemológicas e históricas acerca de las Ciencias de la Salud**

Introducción a los problemas actuales de la epistemología. Algunos problemas epistemológicos en torno a la actividad científica. Epistemología, historia y ciencia. Historia natural de las enfermedades.

1506

Antecedentes históricos del conocimiento en salud. Determinación social del proceso salud-enfermedad. La relación médico/a-paciente y su desarrollo a lo largo de la historia.

- **Metodología de la investigación cuantitativa en Ciencias de la Salud**

El marco de la investigación en salud. Áreas de investigación. Proceso de investigación. Problemas y objetivos de investigación. Relevancia social de la pregunta de investigación. Marco teórico e hipótesis de la investigación. Estilo de escritura. Bibliografía. Diseño metodológico en investigación básica y epidemiológica. Estudios descriptivos. Estudios explicativos experimentales y observacionales. Población y muestra. Diseño de la muestra. Representatividad. Instrumentos y técnicas de medición. Instrumentos y técnicas de la investigación biológica. Propiedades de los instrumentos de medición de constructos complejos. Evaluación de la investigación: proyectos, personas y de grupos de investigación. El proceso de revisión de pares (peer review). Impacto social de la investigación.

- **Ética en la Investigación en Ciencias de la Salud**

Ciencia e investigación. Ética, derecho e investigación. Comités de evaluación ética y científica de la investigación en seres humanos. Normas legales para los comités de ética de la investigación científica. Ética de la investigación en genética humana. Ética de los estudios clínicos y epidemiológicos. Poblaciones especiales en investigación biomédica. Confidencialidad en investigación. Conflictos de interés en la investigación biomédica. Ética de la investigación biomédica que usa y cuida animales experimentales. Ética en la publicación de los resultados de la investigación. Los principios éticos y la conducción responsable de la investigación.

- **Informática en Ciencias de la Salud**

Bases de datos de salud en Internet. Búsqueda de información en salud. Manejo de la información y aspectos legales. Software de producción científica. Software de análisis científicos. Sistemas distribuidos y *Cloud Computing*.

- **Estadística aplicada a la investigación en Ciencias de la Salud**

Revisión aplicada de análisis estadístico exploratorio. Probabilidad, variable aleatoria y funciones de distribución de probabilidad. Inferencia estadística: Muestreo, distribuciones en el muestreo. Teorema central del límite. Estimación de parámetros: puntual y por intervalo. Prueba de hipótesis. Tipos de errores involucrados. Construcción de los tests de hipótesis en una población y en dos poblaciones. Análisis de relaciones. Análisis de variables cualitativas y cuantitativas. Modelos de regresión logística y estimación de riesgos. Técnicas básicas del análisis multivariado: análisis de clúster y factorial por componentes principales.

- **Epidemiología**

Evolución del pensamiento epidemiológico. Enfoques desde la epidemiología clásica y desde la epidemiología sociocultural. El estudio de las poblaciones humanas. Nociones básicas de la estructura y dinámica poblacional. Medidas de ocurrencia del evento de salud. Modelos de causalidad, diagramas causales. Problemas de diseño en epidemiología. Medidas de asociación y efecto. Validez y confiabilidad. Métodos de análisis y control del error aleatorio y sistemático. Interpretación, presentación y comunicación de los resultados. Paradigma de la complejidad en epidemiología: Población y colectivo. Estilos de vida y modos de vida. Determinación en el proceso salud-enfermedad.

1506

Prof. Dr. ROBERTO E. RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Transdisciplinariedad. Estrategias metodológicas. Dimensión política de la investigación en salud desde los abordajes epidemiológicos. Problematicación del enfoque "preventivista".

- **Metodología de la investigación cualitativa en Ciencias de la Salud.**

Paradigmas en la investigación cualitativa. Características y propósitos de la investigación cualitativa. La investigación cualitativa en salud. El diseño de la investigación cualitativa: formulación del problema, decisiones muestrales, selección de estrategias de obtención, análisis y presentación de los datos. Criterios de calidad en los estudios cualitativos. Técnicas de construcción de datos. Ventajas y limitaciones. Investigación cuali-cuantitativa. Los resultados de la investigación. La discusión. El informe final.

- **Sociedad, cultura y salud**

Introducción a los aportes de las ciencias sociales al estudio de la salud-prevención-atención. Los determinantes sociales de la salud. Interculturalidad y salud. Enfermedades: atención sanitaria, significado subjetivo y experiencia de pacientes.

- **Taller de Comunicación científica en Ciencias de la salud**

Importancia de la redacción de la tesis, comunicación y difusión de los resultados de la investigación. Formatos usuales de los trabajos o publicaciones científicas. Elección de la publicación periódica.

6.4.1.3. Correlatividades

No hay régimen de correlatividades, sin embargo se sugiere tener cursada "Informática en Ciencias de la Salud" antes de cursar "Estadística" y haber cursado "Metodología de la investigación cuantitativa" y "Estadística en Ciencias de la Salud" antes de cursar "Epidemiología".

6.4.2. Trayecto no estructurado: Módulo de Formación Específica

El trayecto no estructurado o Módulo de Formación Específica tiene como objetivo aportar contenidos específicos que permitan al doctorando desarrollar su trabajo de investigación con una sólida formación teórica y debe cubrir un mínimo de 200 horas o su equivalente de 10 créditos. Este trayecto es flexible y debe estar integrado por un mínimo de 4 créditos de cursos, seminarios o talleres de carácter electivo (a); y puede estar integrado además por: actividades de formación como pasantías o estancias, hasta un máximo 4 créditos (b); productos como artículos en revisión o publicados o presentaciones en reuniones científicas, hasta un máximo de 6 créditos (c); actividad docente, hasta 1 crédito (d).

Los componentes de este trayecto serán propuestos por el Doctorando y su Director; la Comisión de Seguimiento de Tesis deberá evaluar su pertinencia con relación al desarrollo de la Tesis, jerarquía y nivel científico-académico de los mismos. La Comisión Asesora del Doctorado en Ciencias de la Salud decidirá finalmente su homologación.

El Reglamento establece los siguientes requisitos para cada tipo de actividad:

a) Los **cursos, seminarios o talleres de carácter electivo**, vinculados al área de estudio de la Tesis, deberán atender a las siguientes consideraciones:

1506

Prof. Dr. ROBERTO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Su nivel deberá poseer obligatoriamente el carácter explícito de posgrado, avalado por la Institución académica o científica correspondiente. Deberán ser dictados u organizados por personas expertas en el tema y guardar clara relación con el tema de Tesis. Deberá tener evaluación y se deberá presentar constancia de la aprobación de la evaluación final con una calificación no inferior a 7 puntos en la escala de cero 0 a 10. El Doctorando deberá proporcionar a la Comisión de Seguimiento de Tesis, información acerca del programa, docentes responsables, carga horaria, sistema de evaluación e institución donde se realizó, a fin de que pueda ser considerada la aprobación del mismo. Esta documentación y el certificado oficial de la actividad será adjuntada al Acta correspondiente de reunión de la Comisión de Seguimiento de Tesis.
- Podrán ser realizados, cursados y aprobados en la Universidad Nacional de Córdoba, en otras Universidades e Institutos nacionales o extranjeros o cualquier Institución científica reconocida, previa evaluación de la pertinencia del contenido curricular, jerarquía y nivel científico- académico, por parte del Director de Tesis y la Comisión de Seguimiento de Tesis.
- Pueden haber sido realizados y aprobados hasta 3 años antes de la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, pero al menos 3 créditos deberán ser cubiertos con cursos de Formación Específica realizados durante el transcurso de la Carrera.
- Un curso no puede otorgar más de 3 créditos.
- Se podrá adjudicar hasta 3 créditos a quienes hayan completado su formación en una Maestría antes o durante la realización de la Tesis, que guarden coherencia temática con el área de estudio del Doctorando.
- Quedan expresamente excluidas de esta categoría las asignaturas de grado, actividades de extensión, cursos o seminarios de actualización o perfeccionamiento, ciclos de conferencias, cursos de cualquier tipo sin evaluación, u otras actividades no relacionadas con la formación de Posgrado del Doctorando.

Como alternativa local, la oferta de cursos de posgrado en la FCM también es amplia, entre ellos, algunos que se incluyen en esta presentación como opciones de formación específica son: "Técnicas de biología celular y molecular utilizadas en investigación científica básica y aplicada", "Técnicas básicas de cultivos celulares", "Estrategias y herramientas moleculares para el estudio de variantes genéticas en microbiología", "Nutrigenómica: de la investigación experimental a la práctica clínica", "Herramientas prácticas para el abordaje alimentario nutricional en la infancia y la adolescencia", "Evaluación sensorial de los alimentos", "La perspectiva de las personas en la evaluación de los servicios de salud". Asimismo, en la FCM se dictan las siguientes Carreras de Maestría: en Bioética, en Microbiología con orientación en investigación en Salud Humana, en Salud Pública, en Salud Materno-Infantil, en Gerontología, en Gerencia y Administración de Servicios de Salud, en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en Salud Mental. Además, la FCM tiene también una oferta amplia de especialidades y cursos de posgrado que podrían ser considerados.

b) Las **actividades de formación** como pasantías o estancias en otras Universidades e Institutos nacionales o extranjeros o cualquier Institución científica reconocida, deberán tener relación al Plan de trabajo para la Tesis. Deberán ser certificadas por el Tutor y el responsable de la Institución receptora, dejando constancia del tipo de actividades realizadas y el tiempo dedicado a ellas. La Comisión de Seguimiento de Tesis considerará la duración, la jerarquía del lugar de la pasantía, la complejidad de la tarea realizada, etc. El comprobante de esta actividad será adjuntado por el Doctorando al Acta correspondiente a cada reunión.

1506

DR. AL HUGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- c) La **producción científica** que resulte de su trabajo durante la Carrera doctoral podrá ser:
- i. Artículos ya aceptados para ser publicados tras un proceso de revisión (excluyendo resúmenes), patentes y otros desarrollos tecnológicos, libros o capítulos de libros relacionados a la línea de investigación, que formen o no parte de la Tesis doctoral, que guarden coherencia temática con ésta. Se les podrá asignar como máximo 4 créditos a cada uno, teniendo en cuenta el tipo de artículo, su difusión nacional o internacional, nivel de indización o impacto, el grado de relación con el tema de Tesis y el grado de participación del Doctorando, que se valorará según el orden en que se ubique en la autoría. No podrá otorgarse más de 2 créditos si el Doctorando no es primera o última firma;
 - ii. Presentaciones a reuniones científicas de trabajos estrechamente relacionados con el tema de la Tesis en las que el Doctorando sea primer autor. Se otorgará un (1) crédito por presentación y se podrán acreditar hasta un máximo de 4 créditos en total por presentaciones a reuniones científicas.
- d) La **actividad docente**, para ser homologada como formación específica, deberá ser realizada durante la Carrera doctoral y sostenida durante al menos dos años en áreas relacionadas con el tema de la Tesis.

6.5. Tesis doctoral

La carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud concluye con una tesis que consiste en un trabajo de investigación original e inédito escrito en lengua española o portuguesa y estará estructurado sobre la base de una rigurosa metodología que permita realizar aportes originales para el avance de la disciplina.

El trabajo de tesis permitirá poner en evidencia la capacidad del doctorando para:

1. Plantear preguntas de investigación significativas, relevantes, sustentadas en el estado del arte y en las incongruencias e insuficiencias del conocimiento.
2. Organizar un marco conceptual que permita situar el problema de investigación y sus resultados en el conjunto de los conocimientos existentes y orientar todo el proceso de investigación, así como explicar los resultados obtenidos.
3. Identificar los procesos y las variables involucradas en el problema de investigación y postular creativamente hipótesis novedosas y modelos de estudio con mayor capacidad explicativa.
4. Desarrollar el diseño de investigación, así como las estrategias metodológicas y de análisis científicos adecuados a las temáticas de estudio.
5. Obtener, organizar y analizar la información para luego interpretar los resultados obtenidos y confrontarlos con estudios similares, que le permitan arribar a conclusiones válidas.
6. Obtener conclusiones de interés para la problemática de salud estudiada, relevantes para la región, Argentina y el mundo.
7. Identificar nuevos problemas científicos o nuevas hipótesis a partir de lo investigado.
8. Formular conclusiones pertinentes y recomendaciones aplicables a diversos niveles de investigación, de la promoción y del cuidado de la salud humana.

1506